



"2011 Año del Turismo"

México D. F., a 18 de julio de 2011

DG/822/11

Mtro. Pablo Enrique Yañez Rizo
Director General del Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del Distrito Federal

Alfonso Esparza Oteo 160, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

Presente

En respuesta al oficio CEDS/DG/1763/2011 donde envía a esta Dirección General los resultado de la "Evaluación Externa 2010 del diseño e implementación de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del DF", con el propósito de que se envíen las observaciones que se consideren pertinentes para que sean incorporadas como anexo de la evaluación, me permito enviar las observaciones formuladas (anexo).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Se recibe con Anexos

El Director General

Lic. César Cravioto Romero

C.C.P. Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.- Jefe de Gobierno del DF y Presidente de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.- Para su conocimiento.

Lic. Martí Batres Guadarrama.- Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Área de Planeación del IASIS.

Folio IASIS 2062

Xocongo No. 225 • 3er Piso • Col. Tránsito • C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc • Tel. 5741 2083 y 574136-66 • Fax 5740 2138





Anexo





Secretaría de Desarrollo Social
Instituto de Asistencia e Integración Social
Coordinación de Atención Social Emergente y
Enlace Interinstitucional.



"Turismo en tu Ciudad"

México D. F., a 12 de Julio de 2011
Oficio No. CASEEI/356/2011

LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO
DIRECTOR GENERAL DEL IASIS
P R E S E N T E

En respuesta al oficio UP/137/11, donde solicita las observaciones respecto a los resultados de la Evaluación Externa 2010 del Diseño de Implementación de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social, anexo la información solicitada.

Sin otro particular reciba un cordial saludo y quedo en espera de su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE


MTRO. ELI EVANGELISTA MARTINEZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN SOCIAL
EMERGENTE Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL

*Recibido
Planeación
12/07/2011
14:50 Javier*

c.c.p. Marcela Esquivel Galicia. Encargada del área de Planeación. Para su conocimiento.
Mónica Laura Segura Díaz. Responsable del Profais. Mismo fin.



Xocongo No. 225 • 3er. Piso • Col. Tránsito • C. P. 06820
Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 57 41 23 11, fax 5741 3820



3.3.1 LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y EL PROCEDIMIENTO

En esta síntesis de las características del programa, es necesario aclarar los siguientes puntos:

DE LOS COFINANCIADORES

La convocatoria, se emite por los Cofinanciadores del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, quienes conforman un fondo financiero con recursos públicos y privados. En este punto aclaro, que por la parte de gobierno, desde el año 2008 únicamente participa el Instituto de Asistencia e Integración Social como cofinanciador, no habiendo participación de ninguna especie, por parte del Instituto de las Mujeres del DF, ni del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F. Asimismo, me permito aclarar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tampoco tiene participación en el PROFASIS.

Los recursos públicos y privados se conforman de la siguiente manera:

Recursos Privados:

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.
Fundación Luz Saviñón, I.A.P.
Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, I.A.P.

Recursos Públicos:

Instituto de Asistencia e Integración Social

En el caso particular del año 2010, contamos con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

DEL COMITE EVALUADOR

El Comité Evaluador, esta integrado por los cofinanciadores y a éste se suman las siguientes dependencias:

Junta de Asistencia Privada del DF
Colegio de Notarios del DF
Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Trabajo Social
Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Dirección de Enlace con Sectores Educativos de la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional de la Rectoría General de la UAM.



3.3.4 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN: LIMITANTES

1. Se menciona como limitante el ejercicio burocrático para la realización de los proyectos aceptados, asignación y transferencia de recursos.

En este sentido, es pertinente aclarar, que el proceso para la liberación de recursos, cuenta con varios pasos a seguir para concretar la entrega del apoyo a la organización beneficiada.

- ELABORACIÓN DE LOS AJUSTES DE PRESUPUESTALES, POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO A FINANCIAR.
- FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO ENTRE TODAS LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS Y EL IASIS
- FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS Y LA INSTITUCIÓN COFINANCIADORA.
- ENTREGA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE
- APERTURA DE CUENTA BANCARIA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS, AFIN DE QUE EL IASIS TENGA LA POSIBILIDAD

Todos los pasos mencionados, deben cubrirse a cabalidad, a fin de cumplir con los requerimientos solicitados tanto por el área cualitativa como por el área financiera, en primera instancia del IASIS. Un punto necesario de observar, refiere al hecho de que el Instituto de Asistencia e Integración Social, en un órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo tanto, en lo que refiere a la entrega de los recursos económicos de las organizaciones civiles que resultan beneficiadas por el IASIS, se deben cubrir todos los requerimientos, en tanto la solicitud de pago es turnada a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal quien hace una revisión de la documentación y envía la solicitud final de pago a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En resumen, si una organización no cumple satisfactoriamente en tiempo y forma con los trámites administrativos necesarios, su incumplimiento se refleja en un retraso en la entrega de los recursos, en tanto no es el IASIS, el que realiza la transferencia bancaria, esta último es un trámite que se realiza desde la Secretaría de Finanzas.

2. Se menciona como limitante el personal del IASIS: "Una segunda limitante que se percibe y resulta vital para el desempeño del programa y para la viabilidad de la participación ciudadana convocada, es la que refiere a lo que ha sido reportado como la muy deficiente formación del personal del IASIS involucrado en hacer viable el programa y en asesorar el camino para la realización de los proyectos. De manera particular se han señalado a los y las trabajadores (as) sociales que dan seguimiento a estos procesos y adolecen las más de las veces de falta de información e insensibilidad con relación a las problemáticas abordadas y falta de voluntad para hacer frente a las muy diversas dificultades que plantean la realización de los proyectos y el ejercicio propio del programa"

En este punto, es necesario destacar que el personal del IASIS, que trabaja en el seguimiento de todos los proyectos beneficiados por el PROFAIS, cuenta con formación profesional en el ámbito social, además de poseer la sensibilidad necesaria para cumplir cabalmente con el seguimiento de todas las organizaciones que trabajan con diversos grupos de atención para la población en desventaja social. Por lo que, se encuentra capacitado para la atención constante a



las organizaciones, tomando las medidas necesarias cuando una organización no recibe su recurso a tiempo. En este caso, el IASIS, otorga prorrogas para las comprobaciones financieras y cualitativas, a fin de apoyar a las organizaciones en el cumplimiento de las metas.

3. La tercera limitante que se menciona refiere a los criterios de selección. "Los criterios de asignación de los proyectos que según algunos beneficiarios, son inequitativos entre las asociaciones identificadas como de primer y segundo piso, siendo estas últimas las más beneficiadas con una mayor proporción de recursos. Las asociaciones reconocidas como de primer piso son aquellas relativamente más recientes, de menor tamaño y menor capacidad instalada para el trabajo, pero que orientan sus actividades a la atención directa de los problemas más agudos de la gente en situación de calle. Mientras que las identificadas como de segundo piso son aquellas con mayor tamaño, con una trayectoria más amplia y mayor reconocimiento, así como mayor infraestructura, y que preferentemente concentran su atención en la población que de alguna manera ha sido ya recuperada y no se encuentra por tanto en los niveles más altos de indigencia. El problema que se presenta en este caso es que en términos de la participación pareciera haber cierta preferencia por las asociaciones de segundo piso y menores oportunidades para aquellas ubicadas en el primer piso".

Aquí, la observación pertinente, refiere al hecho de que el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal, emite una convocatoria abierta a las instituciones de asistencia privada y a las organizaciones sociales y civiles del Distrito Federal para que presenten solicitudes de financiamiento y puedan ser incluidas en el programa. Se reciben todos los proyectos sin dar preferencia a una institución frente a otra, mismas que son incluidas en el proceso de dictaminación y selección.

La selección de los proyectos aprobados, es dada por el Comité Evaluador, mismo que evalúa la viabilidad, atención a grupos vulnerables, impacto social, visión integral y corresponsabilidad de todos los proyectos, para determinar los proyectos que serán financiados, así como, los montos con los que se apoyaran, lo cual se determina en función del proyecto, presentado.

En este sentido, cabe mencionar que existen algunos candados en el PROFAIS, ya que el Nacional Monte de Piedad, IAP., únicamente puede financiar Instituciones de Asistencia Privada, por así estar estipulado en sus estatutos. Por su parte la Fundación Luz Saviñón, IAP., y la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, IAP., únicamente pueden financiar Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que cuenten con deducibilidad.

De este modo, el IASIS, queda con una gran demanda de Asociaciones Civiles sin deducibilidad que solicitan financiamiento, por lo tanto, al ser el único órgano de gobierno que participa en el PROFAIS, se ve rebasado por la demanda, aunque en todos los casos siempre se ha procurado apoyar a un mayor número de organizaciones.

Por otra parte, es menester aclarar que mediante el PROFAIS, no se apoya únicamente a las organizaciones que realizan trabajo con la población de calle. Éste es un programa más grande, y como hacen mención en





**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Social
Instituto de Asistencia e Integración Social
Coordinación de Atención Social Emergente y
Enlace Interinstitucional.



las características del programa, se atienden a distintos grupos sociales en situación de vulnerabilidad extrema, así como, se apoyan proyectos con distintas formas de atención. Por lo que, enfatizo en el hecho de que todas las organizaciones financiadas trabajan con población vulnerable, que si bien, algunas cuentan con mayor infraestructura, esto no quiere decir que la población que atienden no necesite el apoyo.

En resumen, no existe ningún tipo de preferencia, el Comité Evaluador, está integrado por dependencias académicas serias, como los son; la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, además de los representantes de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, quienes de manera conjunta realizan la evaluación.



Xocongo No. 225 • 3er. Piso • Col. Tránsito • C. P. 06820
Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 57 41 23 11, fax 5741 3820

